



AFECTA

ARICA, 12 FEB 2010

VISTOS: La Resolución N° 0119 de fecha 02 de Febrero del 2010 que nombra a la funcionaria Loreto Cifras Céspedes, lo dispuesto en los artículos 4º del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo tercero de la Ley N° 20.175, que establece la Planta de Personal del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota; en el Decreto N° 1.018, de 2007, del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE** Resolución 0119 de fecha 02 de

febrero del 2010 en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONSIDERANDO:

3.- Que, a fin de velar por el adecuado funcionamiento de este Gobierno Regional, es necesario proveer el cargo referido con un funcionario en calidad de suplente el cargo precedentemente señalado, por el período comprendido entre el 01 de febrero del 2010 y hasta el 31 de marzo del 2010.

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

3.- Que, a fin de velar por el adecuado funcionamiento de este Gobierno Regional, es necesario proveer el cargo referido con un funcionario en calidad de suplente el cargo precedentemente señalado, por el período comprendido entre el 01 de febrero del 2010 y hasta el 31 de julio del 2010.

DONDE DICE:

1.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Febrero del 2010 y hasta del 31 de Marzo del mismo año, a doña **LORETO ESTER CIFRAS CESPEDES**, cédula de identidad N° 8.087.209-7, en calidad de suplente en el cargo de Profesional Grado 8° de la .E.U.R., de la Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

DEBE DECIR:

1.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Febrero del 2010 y hasta del 31 de Julio del mismo año, a doña **LORETO ESTER CIFRAS CESPEDES**, cédula de identidad N° 8.087.209-7, en calidad de suplente en el cargo de Profesional Grado 8° de la .E.U.R., de la Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



LUIS ROSAFULL LOPEZ
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

URL/OSV/ANC/REG
DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional - 2.- Recursos Humanos - 3.- Administración y Finanzas - 4.- Interesado - 5.- Oficina de Partes